

DICTAMEN DE SEGURO SOCIAL

Formulado por auditores de SÁNCHEZ
JMR Y ASOCIADOS,SC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONTENIDO

Introducción

- Patrones obligados a dictaminar
- Patrones voluntarios a dictaminar
- Beneficios de dictaminar
- Proceso del dictamen
- Requisitos del dictamen
- Responsabilidad del Contador Publico

Introducción

Las constantes reformas a las obligaciones en materia de seguro social han dificultado cada vez más su cumplimiento, ocasionando que las empresas incurran en costos de multas, recargos e infracciones por errores u omisiones en los cálculos adecuados de sus obligaciones patronales.

El dictamen al seguro social es la opinión en un marco legal que ayuda a las empresas a identificar corregir y controlar en el futuro el oportuno cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal evitando que los patrones se vean involucrados en delitos de defraudación fiscal.



Patrones obligados a dictaminar

Los que de conformidad con el reglamento cuenten con un promedio anual de 300 o más trabajadores en el ejercicio inmediato anterior.



Patrones voluntarios a dictaminar

Los patrones no obligados a dictaminar lo podrán hacer de manera voluntaria mediante la presentación del aviso correspondiente.



Beneficios de dictaminar

- Los patronos que presenten dictamen, no serán sujetos de visita domiciliaria por los ejercicios dictaminados

Excepciones:

- Dictamen con abstención de opinión
 - Se hayan determinadas diferencias a cargo y no se realice el pago.
- No se emitirán a su cargo cédulas de liquidación por diferencias derivadas del procedimiento de verificación de pagos, referidas al ejercicio dictaminado
 - Podrán pagar las cuotas determinadas en el dictamen, así como la actualización y recargos respectivos hasta en doce mensualidades



Proceso del dictamen



Requisitos del dictamen

- Presentar aviso de dictamen a más tardar el 30 de abril del año siguiente
- Presentar el dictamen en el mes de septiembre del ejercicio fiscal inmediato anterior



Responsabilidad del Contador Publico

- Formular el dictamen de acuerdo con las normas de atestiguamiento emitidas por la Comisión de Normas de Auditoria y revisión del IMCP
- Obtener evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia del seguro social de los patrones dictaminados principalmente en los aspectos de:
 - Registro de patrones
 - Afiliación de sus trabajadores
 - Modificaciones de salarios, bajas
 - Base para determinar cuotas obrero patronales

